

TEORÍA GENÉSICA DE LAS ESTRUCTURAS SINTÁCTICAS

ERUNDINA GARCERÁN

erundinag@filol.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

Resum. Teoria genèsica de les estructures sintàctiques. El present treball, sense pretendre ser un estudi acabat de totes les estructures sintàctiques de la llengua, intenta oferir una explicació profunda i convincent dels fonaments i les causes que originen aquestes estructures, a fi d'obtenir una teoria metodològica i fiable per a l'estudi de la llengua. La investigació s'inscriu en el marc teòric de la gramàtica generativa, en el seu barrer i més complet estadi, el Programa Minimalista. Ens recolzem essencialment en la teoria dels trets de la sintaxi generativa, i que, en síntesi, proposa que qualsevol element lingüístic es caracteritza per un conjunt de trets gramaticals. Partint de la hipòtesis de l'existència d'una equivalència entre les condicions de les estructures projectades i les dels trets del nucli projector, arribem a definir els trets intrínsecs pertinents per a l'expansió de les estructures sintàctiques, i el procés de projecció d'aquestes.

Paraules clau: estructura sintàctica, estructura temàtica, oració, tret.

Abstract. Genesic theory of syntactic structures. The main goal of this paper is to offer theoretically sound and empirically based proposals that explain the syntactic structures origin, as well as to propose a methodologically reliable theory for its application to language. The important turn that generative grammar has adopted in relation to the so called Minimalist Program and its features theory have motivated the choice of this area of theory. In synthesis, this theory proposes that every linguistic object is defined for a grammatical features set. We take up the equivalence hypothesis between the structures' projected conditions and the projector core features. And we eventually establish the relevant features in the syntactic structures condition and its projection process.

Key words: syntactic structure, thematic structure, sentence, feature.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es ofrecer una explicación profunda y convincente de los fundamentos y causas que originan las estructuras sintácticas, a fin de obtener una teoría metodológica fiable en el estudio de la lengua.

La investigación se inscribe en el marco teórico de la Gramática Generativa¹, en su último y más completo estadio, el Programa Minimista (*Minimalist Program*). Nos apoyamos esencialmente en la teoría de rasgos que subyace en la sintaxis generativa, y que, en síntesis, propone que todo elemento lingüístico es caracterizado y definido por un conjunto de rasgos gramaticales. Por tanto, definir los rasgos de los elementos lingüísticos resultará ser la base de cualquier estudio sintáctico en este marco gramatical.

En coherencia con el marco teórico, aplicamos el método hipotético-deductivo. La hipótesis de partida predice que las categorías gramaticales son los núcleos de las estructuras sintácticas, que, en virtud de los rasgos que posean, podrán o no proyectar dichas estructuras. Es decir, las categorías gramaticales se caracterizarán por una serie de rasgos intrínsecos, que les permitan expandir o proyectar determinadas estructuras, cuyas características y condiciones dependen, a su vez, de las características de los propios rasgos. Por tanto, podemos afirmar, hipotéticamente, que debe existir una equivalencia entre las condiciones de las estructuras proyectadas y las de los rasgos del núcleo proyector.

En consecuencia, el análisis de rasgos constituye la herramienta metodológica apropiada para confirmar y definir una teoría genésica relativa a las estructuras sintácticas. Sin embargo, la teoría de los rasgos no está suficientemente desarrollada en el modelo gramatical generativo, por lo que el trabajo debe constar necesariamente de una caracterización del concepto de rasgo y sus implicaciones, con el fin de delimitar cuáles son los pertinentes en las proyecciones estructurales y en qué grado.

El contenido de este trabajo se distribuye en tres epígrafes, además de la presente introducción. El apartado segundo está dedicado a la definición de las categorías gramaticales por sus rasgos intrínsecos. El tercer epígrafe se dedica al estudio de la producción mental de la estructura sintáctica. El cuarto apartado, por último, recoge las conclusiones y define una teoría genésica referente a la proyección de dichas estructuras.

2. Caracterización de las categorías gramaticales por sus rasgos intrínsecos

Para comprender en profundidad las causas y los procesos de generación de las estructuras sintácticas, objeto del presente estudio, resulta imprescindible estudiar los aspectos esenciales del origen de dichas estructuras: las categorías gramaticales; ellas son las que poseen la capacidad de proyectar dichas estructuras, de tal forma que no existe estructura lingüística alguna sin un núcleo gramatical que la genere o proyecte.

¹ Aparecerán con mayúscula inicial los términos relativos al metalenguaje del marco teórico.

En buena lógica, hay que aceptar que la capacidad de proyección de las categorías gramaticales no puede ser arbitraria, ni convencional, sino que deberá depender de las propiedades específicas que las definan. Se puede decir, con una comparación tomada de la biología, que dichas propiedades son como los genes, o el código genético, de las categorías gramaticales, donde se contienen todas sus posibilidades estructurales. De aquí el título del trabajo.

En consecuencia, llegar al conocimiento de los rasgos pertinentes en la producción de las estructuras sintácticas, debe ser un objetivo inmediato, que tendrá como primer paso el análisis de los rasgos intrínsecos de dichos núcleos categoriales. Antes, resulta imprescindible delimitar el concepto de ‘rasgo’ y sus clases.

2.1. RASGO: NOCIÓN Y TIPOLOGÍA

Denominamos *rasgo lingüístico* a la unidad mínima de significado, en sus dos aspectos: semántico intensional y semántico relacional²; y lo definimos del siguiente modo:

- (1) Unidad mínima con significado intensional y/ o relacional.

De aquí se sigue la siguiente clasificación de los rasgos:

- 1) Rasgos del significante o sonido lingüístico: fonológico-fonéticos (relacionales).
- 2) Rasgos del significado: flexivos y semánticos (intencionales y/o relacionales).
- 3) Rasgos de la Estructura Sintáctica: sintácticos (relacionales)³.

Se puede asumir razonablemente que sólo los rasgos flexivos y semánticos —especialmente estos últimos— son los que caracterizan una categoría gramatical, y por tanto, serán los rasgos relevantes de su capacidad de proyección estructural.

2.2. CATEGORÍAS GRAMATICALES LÉXICAS

En coherencia con la hipótesis de partida, asumimos que las categorías gramaticales son los núcleos que proyectan las estructuras sintácticas. A continuación analizaremos los

² Nos referimos a los rasgos semánticos “relacionales” o funcionales, frente a los rasgos semánticos “intensionales” o nocionales, relativos al contenido léxico-descriptivo de los elementos gramaticales. La confusión entre las nociones de *rasgo* y *sema* es sólo aparente, puesto que *sema* es “la unidad mínima de significación” (cf. Dubois, 1979: 543-544), tomada sólo en su aspecto descriptivo y no en el relacional. Por lo que el concepto de *rasgo* contiene al de *sema*.

³ Los rasgos sintácticos son los que representan relaciones o funciones de tipo estructural, y su función es meramente de posicionamiento estructural. Por tanto, no son rasgos intrínsecos de las categorías gramaticales. Cf. Chomsky (1995, 2000, 2001a y 2001b); y Garcerán (2001a), para un estudio del rasgo-PPE.

rasgos de las categorías gramaticales con representación léxica, que el modelo gramatical generativo ha clasificado en: Verbo (V), Nombre (N), Adjetivo (A), Adverbio (Adv), Preposición (P), Determinante (D)⁴. El análisis de rasgos de dichas categorías está representado en la tabla 1.

Categorías gramaticales léxicas	Rasgos semánticos relacionales	Rasgos semánticos intensionales	
		Rasgos semánticos nocionales	Rasgos semánticos descriptivos
Verbo (V)	- [Eventividad] - [Tiempo] - [Transitividad] - [Complementación]	- [Acción/ Estado] - [Temporalidad] - [Transitividad]	[Significado de la acción o estado]
Nombre (N)	No posee	- Nombre común: [Objeto]/ [Clase de objeto] - Nombre propio: [Referencia deíctica]	[Significado del concepto]
Adjetivo (A)	No posee	[Atributo/ Predicación]	[Significado del atributo o predicación]
Adverbio ¹ (Adv)	No posee	[Modo]/ [Lugar]/ [Tiempo]/ [Cantidad]...	[±Significado del modo, lugar, tiempo...]
Determinante (D)	No posee	[Referencia]: [Deixis]/ [Cuantificación]/ [Posesión]...	No posee

⁴ Desde Abney (1987) se considera que D (Determinante) es una categoría de tipo funcional, sin embargo, por su representación de tipo léxico la incluimos entre las léxicas, sin descartar un rango intermedio léxico-defectivo o léxico-funcional.

Preposición ² (P)	No posee	<i>a:</i> [Dirección]/ [Meta]/ [Benefactivo] <i>de:</i> [Tema]/ [Origen] / [Pertenencia] <i>para:</i> [Finalidad]/ [Dirección]/[Benefactivo] <i>con:</i> [Compañía]/ [Instrumento] <i>en:</i> [Interioridad]/ [Lugar] <i>por:</i> [Intermediación]/ [Causa] <i>ante:</i> [Frontalidad] <i>bajo:</i> [Sometimiento] <i>contra:</i> [Adversidad] <i>desde:</i> [Origen] <i>entre:</i> [Intermedio] <i>hacia:</i> [Dirección] <i>hasta:</i> [Meta] <i>según:</i> [Consecuencia] <i>sin</i> [Carencia] <i>so:</i> [Lugar debajo] <i>sobre:</i> [Lugar encima] <i>tras:</i> [Posterioridad]	No posee
---------------------------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

Tabla 1. Rasgos semánticos de las categorías léxicas.

En conclusión, se puede asumir que las categorías léxicas pertenecen a dos grupos:

- (2) a) Categorías léxicas plenas: V, N, A, Adv₁.
- b) Categorías léxicos defectivas: P, D, Adv₂.

Las categorías léxicas plenas se caracterizan por un conjunto de Rasgos Semánticos Nocionales y Descriptivos, mientras que las categorías léxicas defectivas sólo se definen por Rasgos Nocionales pero no Descriptivos.

Si la capacidad estructural de los núcleos léxicos está en proporción directa a sus rasgos intrínsecos, podemos asumir que el verbo, que es el que más rasgos posee, también tendrá la capacidad de expandir las estructuras sintácticas con mayor grado de complejidad: las oraciones. El nombre es la segunda categoría con un número suficiente de rasgos como para ser el núcleo léxico de la segunda Estructura Sintáctica más importante de la lengua: el Sintagma Nominal; éste, a su vez, puede complementarse con un Sintagma Determinante para concretar su extensión, y un complemento de tipo semántico que complete su intensión (adjetivo, nombre, etc.). Por último, la preposición, el determinante y algunos

adverbios son los núcleos léxicos con menor número de rasgos, y los que poseen son de tipo Semántico Nocional, por lo que necesitarán siempre un complemento que les otorgue el contenido semántico descriptivo que les falta a ambos, y que es esencial en una categoría léxica.

En la clasificación de rasgos, representada en la Tabla 1, podemos observar que se asume la existencia de unos Rasgos Semánticos de tipo Funcional, [Eventividad], [Tiempo], [Transitividad], que representan esencialmente una relación o función estructural, y que se corresponden con los Rasgos Semánticos análogos de tipo Nocional, [Acción], [Temporalidad], [Transitividad]. Proponemos que los Rasgos Semánticos Intensionales son los que representan de manera más intrínseca la esencia de la categoría léxica, y en el caso del verbo, los Rasgos de tipo Nocional, por ser relativos a la acción o evento, tienen la capacidad de proyectarse en otros análogos de tipo Funcional, en orden a la constitución de la Estructura Sintáctica eventiva u oracional.

En consecuencia, establecemos la siguiente clasificación de rasgos semánticos:

- (3) a) *Rasgos Semánticos Relacionales*: aseguran la organización de la estructura sintáctica.
- b) *Rasgos Semánticos Nocionales*: aseguran una complementación semántica intensional, necesaria en la Estructura Sintáctica.
- c) *Rasgos Semánticos Descriptivos*: permiten una complementación semántica intencional optativa y una complementación semántica extensional necesaria en la Estructura Sintáctica.

De aquí se puede concluir que sólo las categorías que posean Rasgos Semánticos Relacionales o Funcionales tendrán capacidad para proyectar categorías funcionales que permitan las posiciones adecuadas en un ordenamiento sintáctico estructural más complejo.

2.3. CATEGORÍAS FUNCIONALES

Resulta imprescindible tratar brevemente este tema, puesto que las categorías funcionales son proyecciones de las léxicas en orden a la constitución de una estructura.

En primer lugar y en coherencia con el Programa Minimista, definimos las categorías funcionales por su carencia de significado descriptivo, es decir, por no poseer Rasgos Semánticos Descriptivos, pero sí Rasgos Flexivos y Semánticos Relacionales. Y esto es así porque su existencia se sigue de la proyección de tales rasgos.

Como acabamos ver, en la Tabla 1, el único núcleo léxico que posee Rasgos Semánticos Relacionales es el verbo, y por tanto, será el único que pueda proyectar categorías funcionales.

Así, el verbo tiene la capacidad de proyectar su rasgo de [Eventividad] en una categoría funcional llamada convencionalmente *v* (*verbo eventivo*); proyecta su rasgo de [Tiempo] —que puede implicar los rasgos de [Modo] y [Aspecto], en las lenguas flexivas— en la

categoría funcional T (Tiempo); y su rasgo de [Complementación], en la categoría funcional C (Complementante)⁵. Los verbos con doble transitividad pueden proyectar este Rasgo Semántico Relacional en una categoría funcional R que denominamos convencionalmente ‘Re-transitividad’⁶. Además, todas las categorías funcionales poseen los rasgos flexivos del núcleo léxico que las proyecta. El siguiente esquema representa las categorías gramaticales funcionales y el Rasgo Semántico Relacional que sustenta su proyección, y por tanto, las define:

(4)	<i>Categorías Funcionales</i>	<i>Rasgos Semánticos Relacionales</i>
	Complementante (C)	[Complementación]
	Tiempo (T)	[Tiempo]
	Verbo eventivo (v)	[Eventividad]
	Transitividad (R)	[Transitividad]

En suma, las tres características esenciales que definen las categorías funcionales son éstas:

- 1) Poseen al menos un Rasgo Semántico Relacional que les otorga el verbo.
- 2) Poseen los Rasgos Flexivos que posea el Verbo.
- 3) No poseen Rasgos Semánticos Descriptivos.

3. Proyección de la estructura sintáctica oracional

El proceso de producción o proyección de las estructuras sintácticas más complejas: las oracionales, sigue los siguientes pasos:

1º) El ordenamiento semántico de objetos⁷ seleccionados por el núcleo verbal. De este primer ordenamiento se sigue la Estructura Argumental o Temática, en la que cada elemento representa un Papel Temático (función semántica) otorgado por el núcleo léxico.

2º) El ordenamiento sintáctico de la Estructura Temática, del que resulta la Estructura Sintáctica, que sigue los siguientes pasos:

- a) Proyección de las categorías funcionales pertinentes en orden a las funciones sintácticas de los Argumentos verbales;

⁵ Véase Chomsky (2001a y b) sobre las categorías funcionales.

⁶ La existencia del núcleo funcional R (‘verbo transitivo aplicativo’) fue propuesta por Marantz (1993) para albergar al Argumento Interno {Benefectivo/ Experimentante} en las oraciones que lo poseen, y ha sido aceptada por Ura (1996), y Mc Ginnis (1998) y Garcerán (2000 y 2008), entre otros.

⁷ Usamos el término ‘objeto’ en sentido amplio de elemento constituyente, sin el significado de su función sintáctica.

b) Fusión de los Papeles Temáticos y las funciones sintácticas; y movimiento de los constituyentes en orden a la interpretabilidad de la Estructura Sintáctica.

3º) Reordenación fonológico-fonética: si se precisara para la interpretación semántica plena.

En suma, la estructura oracional proyectada por el verbo se constituye en dos pasos fundamentales —y un tercero opcional—: el primero es la formación de la Estructura Temática, que el verbo proyecta en virtud de sus Rasgos Semánticos Nacionales y Descriptivos. La Estructura Temática se inserta en la Estructura Sintáctica, que el verbo proyecta en virtud de sus Rasgos Semánticos Relacionales. Ambas jerarquías poseen la misma organización interna, en virtud de la cual se pueden cohesionar en una sola estructura denominada sintáctica u oracional. La estructura resultante, jerárquica y binaria, es, a su vez, análoga a la estructura mental, como origen e interpretación de la misma. Veamos, a continuación, paso a paso, dicho proceso.

3.1. LA ESTRUCTURA TEMÁTICA

El primer paso de la producción de las estructuras lingüísticas es la selección de los objetos de un conjunto léxico ordenado (*Lexical Array*). El orden de este conjunto primero no es arbitrario sino preestablecido por unos principios mentales que, posteriormente, permitirá su proyección en una Estructura Sintáctica interpretable. Las normas que regulan este primer ordenamiento son de tipo semántico, y proyectan la Estructura Temática o Argumental.

La Estructura Temática se constituye mediante la proyección de los Rasgos Semánticos Intensionales en Papeles Temáticos, según la siguiente correspondencia, que tiene en cuenta sólo los principales Papeles temáticos:

(5) <i>Rasgos Semánticos del Verbo</i>	<i>Papel Temático del Argumento</i>
R. Nocial de [Acción]	[Agente]/ [Causa]
R. Descriptivos de:	
[Tema]	[Tema]
[Destinatario]	[Destinatario]
[Experimentante]	[Experimentante/ Paciente]

Los Argumentos correspondientes a los Rasgos Semánticos Descriptivos tendrán una relación semántica más estrecha o intrínseca con el núcleo léxico, y en consecuencia, esos Argumentos constituyen el Dominio Interno de relaciones semánticas del núcleo léxico, y se les denomina Argumentos Internos. Por el contrario, los Argumentos proyectados por los Rasgos Semánticos Nacionales tendrán una relación semántica menos estrecha con el núcleo verbal, y, al mismo tiempo, de tipo estructural (concordancia flexiva, en las lenguas flexivas, o posicionamiento fijo en la estructura, en las lenguas no flexivas) y se les llamará

Intransitivo	[AE]
Ergativo	[-AE] > [AI] / [AI [AI]]

En el caso de un verbo de doble transitividad como *contar*, sus Rasgos Semánticos Intencionales son: [Acción] [de transmitir] [un Tema] [a un Destinatario]. De estos rasgos se sigue la selección de tres Argumentos y tres Papeles Temáticos por parte del verbo:

a) El primer Rasgo, [Acción] de tipo Nocional, complementado con el Descriptivo [transmitir] se proyecta en un Argumento con el Papel Temático de Agente, puesto que una acción o evento necesariamente es realizada por un Agente.

b) El Rasgo Descriptivo de [Tema] se proyectará en un Argumento con el Papel Temático de Tema, puesto que la acción verbal de *transmitir* requiere siempre un asunto o tema.

c) Y por último, el Rasgo Semántico Descriptivo de [Destinatario] implica la selección de un Argumento con el Papel Temático de Destinatario, necesario para la realización del evento representado.

Por lo tanto, el verbo *contar* proyecta una Estructura Temática con tres Argumentos, a los cuales les otorga los Papeles Temáticos de Agente, Tema y Destinatario. Los dos últimos se corresponden directamente con los Rasgos Semánticos Descriptivos del verbo, mientras que el primero se relaciona con el Rasgo Nocional de [Acción] —y con el Rasgo Relacional-Funcional de [Eventividad], que proyectará el núcleo funcional *v* (verbo eventivo) para posicionar el Argumento Externo Agente. En conclusión, podemos decir, que el Argumento Agente tiene una relación semántico-funcional (o gramatical) con el núcleo verbal, mientras que el Tema y el Destinatario poseen una intrínseca relación semántica con el verbo. Estos conceptos tienen una aplicación importante en las estructuras, como veremos. Por el momento, nos centramos en aplicarlos en la representación de la Estructura Temática de dicho verbo, que será así:

$$(10) \quad \textit{Contar}: \quad [\text{Agente}_{\text{AE}} [\text{Destinatario}_{\text{AI-2}^\circ} [\text{Tema}_{\text{AI-1}^\circ}]]]$$

En (10) se representa la organización jerárquica de la Estructura Temática del verbo *contar*, donde los Argumentos Internos Tema y Destinatario poseen una relación semántica con el verbo, cuyo grado de “intimidad semántica y jerárquica” está en correlación directa con el orden de implicación en el significado descriptivo verbal: Tema (Argumento 1º), Destinatario (Argumento 2º). Sin embargo, el Argumento Agente está representado en una posición más externa al verbo por su relación semántico-funcional con el mismo.

De la Estructura Temática proyectada por el verbo *contar* se puede inferir que es un verbo transitivo, puesto que posee Argumentos en los Dominios Externo (Agente) e Interno (Tema, Destinatario); y su transitividad es doble porque selecciona dos Argumentos Internos.

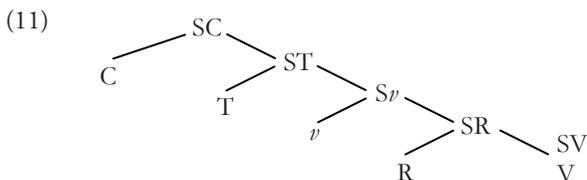
Pero la Estructura Temática sólo está compuesta de objetos semánticos, es decir, Argumentos con una función semántica cada uno, por lo que en sí misma no puede ser interpretada plenamente; para ello necesitará la inserción de las piezas léxicas que representen la primera selección en cada una de las posiciones argumentales de dicha estructura, constituyendo así un conjunto léxico ordenado con capacidad de ser interpretado.

3.2. LA ESTRUCTURA SINTÁCTICA

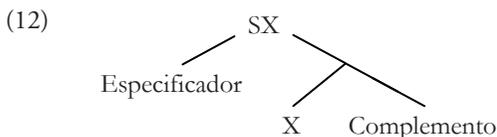
En consecuencia, la segunda etapa del proceso de la producción mental de las estructuras lo constituye la formación de la Estructura Sintáctica. Y ésta sigue dos pasos fundamentales: 1) la proyección de las categorías funcionales, y 2) la fusión de los Argumentos en las posiciones funcionales de la estructura proyectada.

3.2.1. *La proyección de las categorías funcionales*

El núcleo léxico verbal proyecta sus Rasgos Semánticos Relacionales en categorías funcionales⁹, y al mismo tiempo, organiza la jerarquía de dicha proyección. La Estructura Sintáctica resultante, con todos los Rasgos Semánticos Relacionales posibles será así:



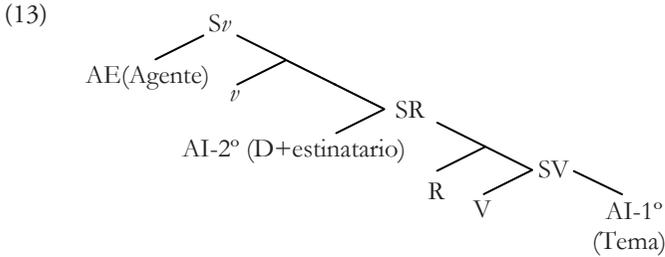
Cada uno de los núcleos funcionales constituye, a su vez una categoría máxima o Sintagma, y, en esa expansión, pueden crear una posición, si se necesita, llamada Especificador¹⁰, que servirá para situar jerárquicamente los objetos de la Estructura Argumental o Temática del verbo. Sería del siguiente modo:



⁹ Cf. el epígrafe 2.3.

¹⁰ En orden a su función estructural —constituir posiciones para la inserción de los objetos seleccionados por el núcleo verbal—, los núcleos funcionales pueden expandirse originando un Especificador como lugar adecuado. Y si la estructura lo requiriese, podrían proyectar incluso varios Especificadores. Véase Chomsky (2000) para una defensa de esta teoría. Véase también Mc Ginnis (1998).

La Estructura Sintáctica necesaria para soportar la Estructura Temática y la inserción del primer conjunto léxico sería la siguiente, en el caso de un verbo transitivo doble como *contar*, que posee un Argumento Externo y dos Argumentos Internos¹¹:



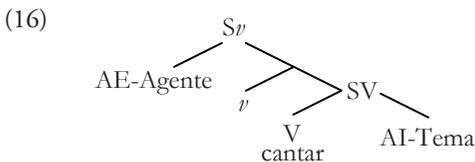
En la Estructura Sintáctico-Temática de (13) se constituye el Conjunto Léxico Ordenado de una estructura lingüística oracional, al insertarse la correspondiente selección de piezas léxicas.

En el caso de un verbo transitivo simple como cantar sus Rasgos Semánticos relevantes serían los siguientes:

(14)	<i>Rasgos Semánticos Relacionales</i>	<i>Rasgos Semánticos Intensionales</i>
	[Eventividad]	[Acción]
	[Tiempo]	[Transmisión oral y armónica]
		[Tema]

De aquí se sigue, que cantar selecciona necesariamente un Argumento Externo Agente y un Argumento Interno Tema, puesto que el rasgo de [Tema] se encuentra entre los de su significado descriptivo, y el de [Acción], de tipo Nocional, exige un Agente. Su Estructura Temática y su Estructura Sintáctico-Temática son las representadas a continuación:

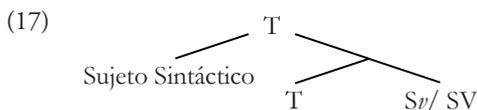
(15) [Agente_{AE} [Tema_{AI}]]



¹¹ Hemos elegido las estructuras transitivas por considerar que son las que poseen una mayor complejidad. Véase Garcerán (2007 y 2008) para otros tipos de estructuras sintácticas.

En el caso de un verbo que seleccionara un solo Argumento Interno que no fuera Tema, como *amar*, cuyo Argumento Interno es un Benefactivo, entonces este Argumento se situaría en ambas estructuras en el lugar del Tema. En suma, la posición más interna respecto al núcleo léxico verbal es la del primer Argumento Interno, sea cual sea su Papel Temático.

En cuanto a los núcleos funcionales, se considera que el Especificador proyectado por la categoría funcional T (Tiempo) es el lugar del sujeto sintáctico, en la estructura oracional. Cabría preguntarse, con bastante lógica, por qué el lugar del sujeto sintáctico no es el Especificador de *v*, donde se inserta el Argumento Agente. Y no es así porque no todos los verbos son eventivos, es decir, no todos pueden proyectar un núcleo funcional *v* ('verbo eventivo'); sin embargo, todas las oraciones proyectan necesariamente un núcleo funcional T (Tiempo); luego, considerando que la presencia del sujeto cumple un principio universal de la sintaxis, se necesitará un lugar fijo en la Estructura Sintáctica, que además posea las condiciones de concordancia flexiva, para el sujeto sintáctico. Y este lugar es el Especificador de T. Lo representamos así:



3.2.2. *La fusión Papel Temático-Función Sintáctica*

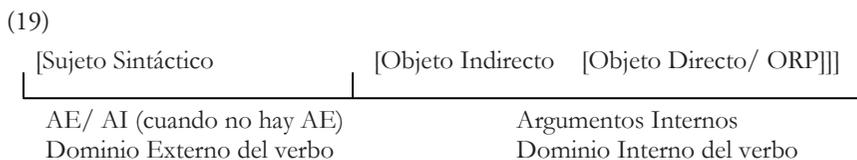
Una vez que el verbo ha expandido el “armazón” estructural con la proyección de los núcleos funcionales, cada una de las posiciones que se han creado en la estructura posee una función. Y en estas posiciones funcionales se fusionarán los Argumentos de la Estructura Temática y sus correspondientes representaciones léxicas. Así cada uno de estos Argumentos, además de su Papel Temático, poseerá la función sintáctica que le corresponde a su posicionamiento en la Estructura Sintáctica. De tal forma que, en correspondencia con las tres principales funciones semánticas, las tres funciones sintácticas esenciales serán las de sujeto sintáctico, objeto directo y objeto indirecto:

(18)	Sujeto Sintáctico	Argumento Externo _{Agente}
	Objeto Directo/ Objeto de Régimen Prep.	Argumento Interno _{Tema}
	Objeto Indirecto	Argumento Interno _{Destinatario}

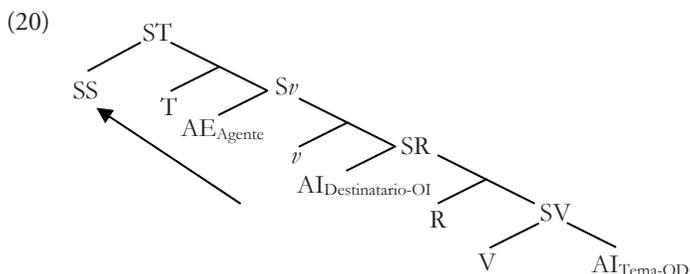
La función sintáctica que necesariamente debe estar representada en la oración, bien léxica bien tácitamente, es la de Sujeto Sintáctico, en coherencia con el Principio Universal de Sujeto. Esta función le será asignada al Argumento que se posicione en el lugar prominente de la estructura.

En consecuencia, el Sujeto Sintáctico (SS) se definirá como la función sintáctica correspondiente a la posición más alta de la estructura proyectada. Por tanto, se llama también Sujeto Sintáctico al Argumento que se sitúa en dicho lugar prominente. Esta posición siempre estará ocupada por el Argumento Externo, cuando éste exista en la Estructura Temática del núcleo verbal. Y esto es así, porque, en coherencia con el Principio Universal de Economía de la lengua, la posición temática del Argumento Externo es la más cercana a la posición sintáctica de Sujeto Sintáctico. La función de Sujeto Sintáctico debe ser suficientemente visible como para ser interpretada sin ambigüedad. Dicha visibilidad se refuerza mediante la concordancia flexiva entre sujeto sintáctico y núcleo verbal (en las lenguas flexivas) o mediante “posicionamiento fijo” en la estructura (en las lenguas no flexivas).

Como hemos adelantado, la jerarquía de las funciones sintácticas es paralela a la de las funciones semánticas. La representamos del siguiente modo:



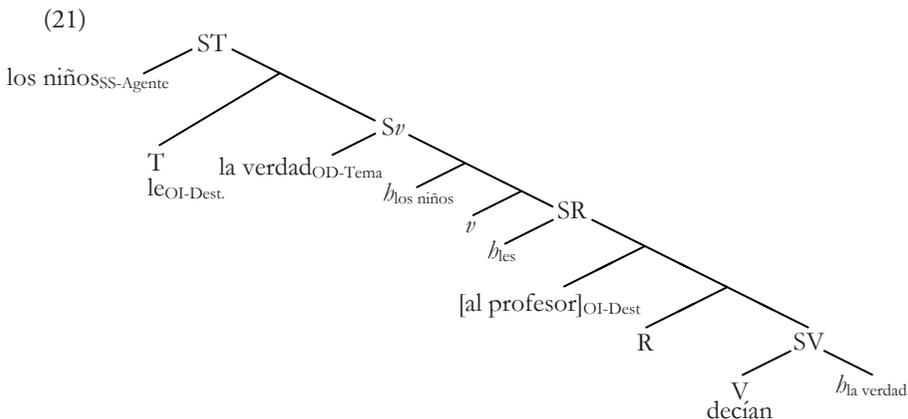
La Estructura Sintáctica en el caso de un verbo transitivo doble sería como sigue:



Después de proyectada la estructura de (20), la denominada Condición de Interfaz impone que los rasgos ininterpretables sean borrados antes de que la derivación sintáctica se transfiera a la interfaz semántica, donde sólo son legibles los rasgos interpretables. Y el borrado se realizará mediante cotejo/concordancia de los propios rasgos¹².

¹² Esta operación sería universal puesto que la teoría sostiene que la sintaxis y la interfaz semántica son asimismo universales, mientras que sólo el componente fonológico es propio de cada lengua.

En la oración de transitividad doble, *Los niños le decían la verdad al profesor*, la estructura sintáctica definitiva sería como sigue:



Esta estructura se ha generado del siguiente modo: el Argumento Externo (AE) Agente ha subido al Especificador de T por motivos de concordancia flexiva, es decir, T necesita albergar en su Especificador un Argumento del verbo que posea los rasgos flexivos de éste (tercera persona, plural), cumpliéndose así el principio gramatical de Sujeto que asegura dicha función sintáctica en toda oración bien formada¹³.

El Tema-OD, *la verdad*, necesita cotejar y borrar su rasgo de Caso¹⁴ estructural, y para ello tiene que subir al Especificador más cercano de un núcleo funcional, en este caso, el segundo Especificador de Sv. De los dos Argumentos con el Papel Temático y Función Sintáctica de Destinatario-Objeto Indirecto, sólo el clítico *le* se mueve, adjuntándose al núcleo T, para borrar sus rasgos estructurales de cliticidad¹⁵ y Caso; mientras que el Destinatario, *al profesor*, por ser un Sintagma Preposicional¹⁶ (SP), no recibe Caso Estructural y por tanto no necesita moverse para el cotejo.

¹³ Convencionalmente, el movimiento de los objetos en la Estructura Sintáctica se representa con la letra *h* (huella) y el subíndice léxico del objeto movido.

¹⁴ Recordemos brevemente que la idea esencial que inspira la Teoría del Caso es la de que los constituyentes nominales deben recibir una marca abstracta del núcleo léxico “no-nominal” que los selecciona para ser identificados en la Estructura Sintáctica. Esta marca no se entiende como una señal morfológica, sino como un rasgo estructural o sintáctico. Las primeras formulaciones de la Teoría del Caso se encuentran en Chomsky (1980 y 1981) y Rouveret y Vergnaud (1980). Chomsky (1986) propone la distinción entre Caso estructural y Caso inherente. El primero es asignado por los núcleos léxicos “no-nominales” en virtud de la configuración estructural, mientras que el Caso inherente es de tipo temático.

¹⁵ Cf. Garcerán (2000), donde propusimos la existencia del rasgo ininterpretable de cliticidad.

¹⁶ Cf. Garcerán (2000, 2003 y 2008) sobre la Preposición como barrera de asignación de Caso estructural.

Por último, V borra sus rasgos flexivos por concordancia con T sin necesidad de movimiento; posteriormente, según Chomsky (2001b), se interpretará en conjunción con T (T-V).

En suma, el primer ordenamiento léxico sería: *los niños le al profesor decían la verdad*¹⁷; mientras que la estructura legible e interpretable gramaticalmente será: *los niños le decían la verdad al profesor*, donde se observa que la relación semántica entre el Verbo y el Argumento Tema-OD es la más fuerte puesto que existe en ambos ordenamientos¹⁸.

4. Conclusiones

Presentamos las principales conclusiones de este trabajo del siguiente modo:

1) En primer lugar, se demuestra la pertinencia metodológica del análisis de rasgos en el estudio de los distintos aspectos de la lengua.

2) Se llega a determinar el conjunto de rasgos relevantes en la producción y proyección de las Estructuras Sintácticas, clasificados del siguiente modo:

(22)

- a) Rasgos Semánticos Relacionales: permiten la organización de la estructura sintáctica.
- b) Rasgos Semánticos Nocionales: aseguran una complementación semántica intensional, necesaria en la Estructura Sintáctica.
- c) Rasgos Semánticos Descriptivos: permiten una complementación semántica intensional optativa y una complementación semántica extensional necesaria en la Estructura Sintáctica.

3) Los Rasgos Semánticos Intencionales (Nocionales y Descriptivos) son los que capacitan a un núcleo léxico para seleccionar los Argumentos de su Estructura Temática, mientras que los Rasgos Semántico Relacionales o Funcionales permiten la selección y proyección, por parte del núcleo proyectador, de categorías funcionales en orden a la formación de la Estructura Sintáctica. Lo expresaremos en el siguiente esquema:

¹⁷ Las primeras posiciones de este primer ordenamiento le corresponderían a los Argumentos cuyo Papel Temático poseyera el rasgo de [animado/ persona].

¹⁸ Por razones de focalización de alguno de los elementos de las estructuras sintácticas, puede existir una tercera reordenación de los constituyentes estructurales en la interfaz fonética. Así, en la oración ergativa *los caramelos le gustan a María*, se puede topicalizar el sujeto lógico con el rasgo de [persona]: *a María* —puesto que el sujeto sintáctico *los caramelos* es inanimado—, obteniéndose una oración más fácilmente interpretable: *A María le gustan los caramelos*.

(23)

- a) Rasgos Semánticos Intencionales: Argumento Externo (Nocionales),
Argumentos Internos (Descriptivos)
- b) Rasgos Semánticos Relacionales: Categorías Funcionales

4) Así pues, se demuestra la existencia de un código genésico en cada elemento lingüístico, compuesto por un conjunto de rasgos, que le otorgan las capacidades estructurales.

5) En consecuencia, podemos aceptar que la Teoría Genésica sería un principio universal de la lengua, definido de la siguiente forma:

(24) Un elemento lingüístico puede proyectar una Estructura Sintáctica ssi y sólo ssi posee Rasgos Semánticos en su código genésico, de tal forma que:

- (i) la estructura será sintagmática, si sólo posee Rasgos Semánticos Intencionales, y
- (ii) será oracional, si además posee Rasgos Semánticos Relacionales.

Si estuviéramos en lo cierto, estos resultados podrían abrir la puerta de un vasto campo de investigación: el de estudiar y definir el código genésico de cada uno de los distintos elementos de la lengua, y sus implicaciones estructurales.

Referencias

- Abney, Steven (1987). *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis doctoral. MIT.
- Chomsky, Noam (1980). "On Binding", *Linguistic Inquiry*, 11, 1-46.
- Chomsky, Noam (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- Chomsky, Noam (1986). *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*. Nueva York: Pantheon.
- Chomsky, Noam (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge (Mass.): MIT.
- Chomsky, Noam (2000). "Minimalist Inquiries: The Framework", *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 15. Cambridge, Massachusetts: MIT.
- Chomsky, Noam (2001a). "Derivation by Phase", en Kenstowicz (ed.). *Ken Hale: A life in Language*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Chomsky, Noam (2001b). "Beyond Explanatory Adequacy". *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 20, 1-28.

- Fernández Leborans, Ma Jesús (2003). *Los sintagmas del español: I. El sintagma Nominal*. Madrid: Arco Libros.
- Garcerán Infantes, Erundina (2000). *En torno al Ligamiento*. Tesis doctoral. Madrid: Publicaciones de la U.N.E.D.
- Garcerán Infantes, Erundina (2001a). “Sobre el concepto sintáctico de Fase”. *Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante*, 15, 261-284.
- Garcerán Infantes, Erundina (2001b). “La oración pasiva y el sintagma nominal: paralelismo sintáctico-semántico”. *Dicenda*, 19, 91-104.
- Garcerán Infantes, Erundina (2003). *La interpretación de las categorías tácitas*. Madrid, Universidad Autónoma Editorial.
- Garcerán Infantes, Erundina (2007). *Sobre estructuras sintácticas*. Madrid: Cersa.
- Garcerán Infantes, Erundina (2008). *Condiciones de correferencialidad: Teoría del Ligamiento y Teoría del Control*. Madrid: Cersa.
- Marantz, Alec (1993). “Implications of Asymmetries in Double Object Constructions”. En Mchombo (1993) (ed.). *Theoretical Aspects of Bantu Grammar*. Stanford: CSLI Publications.
- Mc Ginnis, Martha Jo (1998). *Locality in A-Movement*. Tesis doctoral. MIT Working Papers in Linguistics.
- Rouveret, Alain y Jean Roger Vergnaud (1980). “Specifying reference to the subject”. *Linguistic Inquiry*, 11, 97-102.
- Ura, Hiroyuki (1996). *Multiple Feature-Checking: A Theory of Grammatical Function-Splitting*. Tesis doctoral. MIT Working Papers in Linguistics.